

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a garantizar la seguridad y la legalidad del proceso electoral 2024, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2024, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de la honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades para garantizar la seguridad y la legalidad del proceso electoral 2024, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El voto es un derecho individual de cada ciudadano y es libre e intransferible. Sin embargo, a lo largo de la historia democrática de México, ha quedado de manifiesto que la intimidación, la coacción y la compra del voto han sido una constante, por lo que no hay piso parejo para los contendientes, y esto se convierte en que en muchos casos ganan aquellos que tienen el recurso económico para comprar o coaccionar, y todos sabemos que no siempre los que tienen más poder económico son los mejores gobernantes. Más aún, la posibilidad de comprar el voto hace que las elecciones se conviertan en una carrera por conseguir los recursos, que salen de empresarios a cambio de favores futuros, los mismos gobiernos, o hasta el crimen organizado.

En mi experiencia personal y tal como lo he denunciado en diversos artículos de opinión^{1, 2}, he presenciado la manipulación de la voluntad popular, principalmente por grupos que han encontrado en la compraventa del voto y en la intimidación, una manera de operar individual y colectivamente para obtener de esa manera prebendas económicas, poder político e impunidad.

El próximo junio en México se realizarán las elecciones más cuantiosas de puestos de elección popular. Elegiremos veinte mil trescientos sesenta y siete cargos de elección popular: a un presidente o presidenta

de la República, a ciento veintiocho senadores, quinientos diputados, nueve gobernadoras y gobernadores; ochocientos diecinueve legisladores locales, mil ochocientas tres presidencias municipales y alcaldías y miles de sindicaturas y regidurías.

Por lo que la coyuntura hace imperativo y urgente que se aprueben iniciativas que presenté oportunamente a las comisiones correspondientes y se encuentran en lista de espera, habiendo entrado el período de elecciones impidiendo aún más su resolución, y que solicitan que las autoridades electorales y federales normen y actúen en la dirección correcta para que estas elecciones sean realmente más democráticas.

Venta de voto

Existen grupos o personas que venden su voto a los diversos candidatos, o a sus grupos de apoyo, que están dispuestos a comprarlos violentando la ley. Así, el actuar de estos grupos y personas lo que hace es mercantilizar la política electoral, perpetuar prácticas que mantienen unido el poder económico con el político y desvirtúan la esencia de la democracia directa y participativa.

Ante tal urgencia y considerando que la tipificación de la compra de votos, por sí misma, no resulta suficiente para inhibir esta práctica, la que suscribe considera necesario hacer un llamado a las autoridades electorales, con la finalidad de realizar campañas de comunicación social en las que no solo se visibilice el carácter ilegal de la compra del voto, sino también los estragos que produce a nivel individual y social la venta del voto, así como la consecuencia que tiene para la democracia esta práctica; ello con el objeto de blindar a la población vulnerable del ofrecimiento que cualquier persona u organización haga para comprar su voto.

Acarreo de votantes

Esta condenable práctica, por resultar tan nociva para el libre desarrollo de la vida democrática del país, ya se encuentra tipificada en ley, sin embargo, aún es muy frecuente observar durante las jornadas electorales camiones llenos de personas, generalmente originarias de ese lugar o de comunidades adyacentes, a quienes se les instruye sobre el sentido en el que deben votar y en algunas otras ocasiones, incluso se les incita a

adoptar comportamientos violentos para amedrentar a los votantes y desincentivar la participación ciudadana.

Se propone hacer un llamado a la autoridad electoral para que en plena autonomía de decisión, valore la posibilidad de implementar, en convenio con la sociedad civil y el sector del autotransporte, el establecimiento de un transporte que permita realizar un acompañamiento desde el domicilio del electorado hacia la casilla de votación y de regreso, para que este pueda ejercer su voto sin coerción o coacción de partido alguno durante la jornada electoral.

Violencia durante la jornada electoral

En nuestro país los procesos electorales y la violencia han estado relacionados de manera muy estrecha.

Tal y como lo menciona Paul Gillingham³ en su “Breve Historia de la Violencia Electoral en México”, históricamente, algunos candidatos, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales, por mencionar algunos actores electorales, han echado mano de luchadores callejeros, pistoleros, agitadores profesionales, e inclusive miembros del ejército y de las fuerzas públicas, cuyo papel principal era crear climas de violencia e incertidumbre, (asaltos a las casillas electorales, amenazas, conatos de incendio, robo de urnas electorales, ataques directos a los funcionarios de casilla, entre otros actos vandálicos) con el fin de favorecer y en su caso garantizar la victoria de un determinado candidato.

Esos eventos son lamentablemente, una amenaza directa y constante a la vida democrática de nuestro país, que desgraciadamente durante las últimas semanas han elevado los llamados entre distintas autoridades e instituciones para atender de manera conjunta tal amenaza a nuestra democracia; circunstancias que se documentan por diversos medios^{4, 5, 6} y que hacen indispensable hacer un llamado desde la Cámara de Diputados.

Exhorto dirigido a que las autoridades en la materia consideren la posibilidad de mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la Guardia Nacional para el despliegue en zonas de voto de las comunidades rurales, así como de aquellas con un repunte de violencia, particularmente en el estado

de Chiapas; ello con la finalidad de asegurar un libre desarrollo de la vida democrática del país en estas zonas vulnerables; por lo cual se propone que dicha vigilancia se realice en número no menor al de tres elementos en las casillas de todos los municipios y localidades menores a 500,000 habitantes y el apoyo se constituya en las casillas de votación desde un día previo al día de la jornada electoral y hasta la remisión de los paquetes y los expedientes de casilla.

Voto electrónico

Dado que el proceso electoral de 2023-2024 será el más complejo en la historia electoral de México y tomando en consideración los avances tecnológicos actuales que le permiten a la autoridad electoral hacer un uso controlado del voto electrónico bajo determinados supuestos, se estima importante hacer un llamado a la autoridad electoral para que aprovechando la coyuntura electoral que permitirá la renovación del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los congresos locales, estime la realización de actos que le permitan documentar exhaustivamente las experiencias del voto electrónico, para realizar, como en otras ocasiones, un informe detallado del mismo, en el que se incluyan experiencias y sugerencias para la expedición de una legislación robusta en la materia, así como el envío posterior a la legislatura correspondiente.

Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados, en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos, exhorta, respetuosamente, a la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, para que considere desplegar cuando menos tres elementos de la Guardia Nacional por casilla para resguardar las inmediaciones de las casillas en los municipios y localidades menores a 500 mil habitantes, así como en aquellas zonas que han visto un repunte de violencia durante los últimos meses, desde un día previo a los comicios electorales, hasta la remisión de los paquetes y los expedientes de casilla.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados, en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de go-

bierno y de los organismos autónomos, exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a considerar dentro de su estrategia de comunicación social para el proceso electoral 2023-2024, la elaboración y publicación de mensajes que alerten a la ciudadanía sobre los peligros y las consecuencias de vender su voto.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados, en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos, exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional Electoral para que dentro del ejercicio de sus facultades, diseñe y proponga estrategias para promover el voto entre la ciudadanía, considere la firma de convenios de colaboración con actores relevantes de la industria de autotransporte, así como con la sociedad civil, para facilitar el transporte de votantes en las zonas de alto riesgo, así como de alta o muy alta marginación en las que la autoridad electoral lo estime procedente y necesario, para fomentar el voto en zonas de difícil acceso o afectadas por desastres naturales; así como para prevenir y combatir diversos delitos electorales, incluido el acarreo de votantes.

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados, en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos, exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional Electoral para que dentro del ejercicio de sus facultades de diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía, considere la documentación exhaustiva y posterior elaboración de un informe que muestre los resultados de la implementación del voto electrónico en el proceso electoral 2023-2024, así como la posterior remisión al Congreso de la Unión para impulsar su regulación en ley.

Notas:

1 La reforma electoral y la venta del voto disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/patricia-armendariz/conciencia/la-reforma-electoral-y-la-venta-del-voto> última fecha de consulta 09 de agosto de 2022.

2 Elecciones ¿pacíficas? disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/patricia-armendariz/conciencia/elecciones-pacificas> última fecha de consulta 09 de agosto de 2022.

3 Disponible en: <https://noria-research.com/breve-historia-de-la-violencia-electoral-en-mexico/#:~:text=Los%20principales%20actores%20de%20la%20violencia%20electoral%20eran,papel%20era%20garantizar%20la%20victoria%20del%20candidato%20favorecido> última fecha de consulta 27 de enero de 2024.

4 Tras inseguridad que se vive en el país, piden mapa de riesgos: <https://www.economista.com.mx/empresas/Tras-inseguridad-que-se-vive-en-el-pais-piden-mapa-de-riesgos-20240126-0005.html> última fecha de consulta 27 de enero de 2024.

5 Partidos exigen al INE crear ‘mapa de riesgos’ por crimen organizado en elecciones: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/partidos-exigen-ine-crear-mapa-de-riesgos-por-crimen-organizado-elecciones/1632227> última fecha de consulta 27 de enero de 2024.

6 INE pide a la Secretaría de Seguridad y al Ejército que resguarden a funcionarios en Chiapas por los enfrentamientos entre cárteles: <https://latinus.us/2024/01/25/ine-pide-secretaria-seguridad-ejercito-resguarden-funcionarios-chiapas-enfrentamientos-carteles/> última fecha de consulta 27 de enero de 2024.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de febrero de 2024

Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>